I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR

RESOLUCIÓN CONCURSO PÚBLICO

Conforme al Llamado a Concurso Público de oposición y antecedentes sancionado mediante Decreto Exento Nº 202/731/2010, y según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Alcalde que suscribe ha resuelto seleccionar en los cargo que señalan, los postulantes que en cada caso se mencionan.

Código	Postulante Seleccionado
D - 1	Ramiro Reyes Escudero
P - 1	Tamara Gómez Tabilo
Adm. - 1	María Gloria Parra Cancino
Aux. - 1	Ana Mancilla Bustamante

Sin otro particular se despide atentamente de Uds.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde I. Municipalidad de Cerrillos

1